



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 73-01-00025

CORDOBA, 28 MAR 2001

VISTO el viaje a la ciudad de Buenos Aires que debe realizar el sr. Secretario de Relaciones Internacionales, Ing. Ricardo Torassa durante los días 28 al 30 de Marzo del corriente año, a fin de asistir a la "Conferencia Interuniversitaria del Mercosur contra toda forma de Discriminación", atento a lo establecido por Res. Rectoral 17/2000.

CONSIDERANDO: Que la mencionada Conferencia ha sido organizada por el Ministerio del Interior de la Nación,

Que se cuenta con partidas de Fondo Universitario para atender los gastos que la participación en este evento demande,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Casa y de la UDUAL, para asistir al acto de referencia, al sr. Secretario de Relaciones Internacionales, Ing. Ricardo TORASSA.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que a través del Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de FONDO UNIVERSITARIO – FUENTE 16 asignadas para gastos de Secretaría de Relaciones Internacionales, se efectúe la liquidación y pago de la suma correspondiente a viáticos a favor del sr. Secretario de Relaciones Internacionales, Ing. Ricardo Torassa y el pago correspondiente a pasajes Córdoba/Buenos Aires/Córdoba, por el motivo de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS FARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

336 ✓